

**I.E.S.
Antonio
Machado
SORIA**

**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE
DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR**



FORMACIÓN PROFESIONAL

Curso 2021 -2022

I.E.S. ANTONIO MACHADO

***DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES
Y A LA COMUNIDAD***

**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR
DE EDUCACIÓN INFANTIL**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso 2021/2022

**MÓDULO PROFESIONAL
DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR
PROFESORA: ANA MARÍA MOLINA ALONSO**



**Enseñanzas cofinanciadas por
el Fondo Social Europeo**

MÓDULO PROFESIONAL
DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR

ÍNDICE

1. Introducción del Módulo profesional.....	3
1.1. Competencia general del título.	
1.2. Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales asociadas al módulo.	
1.3. Competencias profesionales, personales y sociales del título a los que contribuye el módulo.	
1.4. Objetivos Generales del ciclo a los que contribuye el módulo.	
2. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.....	5
3. Contenidos básicos	9
3.1. Bloques de contenidos del módulo.	
3.2. Relación de contenidos de cada Unidad de Trabajo.	
3.3. Relación secuencial de Unidades de Trabajo.	
4. Metodología didáctica.....	15
5. Evaluación.....	18
5.1. Procedimientos de Evaluación.	
5.2. Criterios de calificación.	
5.3. Sistema de recuperación.	
5.4. Reclamación de calificaciones.	
5.5. Procedimiento a seguir para la evaluación del alumnado al que no pueda aplicarse la evaluación continua.	
5.6. Planificación de las actividades de recuperación de los módulos formativos pendientes.	
6. Materiales	28
7. Atención a la diversidad. Adaptaciones curriculares.....	29
8. Actividades extraordinarias y complementarias.....	29
9. Medidas para la prevención del contagio por Covid19.....	30

1. INTRODUCCIÓN DEL MÓDULO:

El objetivo principal de este módulo se centra en el análisis de los procesos de desarrollo sensorial, motor y cognitivo de los niños/as de 0 a 6 años, con la finalidad de proporcionar tanto los conceptos básicos como, fundamentalmente, las habilidades y destrezas necesarias para la realización de proyectos educativos que fomenten el desarrollo integral del niño/a desde los aspectos, sensorial, motor y cognitivo.

La importancia del módulo radica en la conexión de la dimensión sensomotora y cognitiva con todas las situaciones humanas: con las relaciones interpersonales, con los aspectos derivados del desarrollo social, con los rasgos de la personalidad, con los procesos afectivos, con la adquisición del lenguaje, y en definitiva con todas las manifestaciones conductuales. Desde la base de los conocimientos que adquiere el alumnado en relación al desarrollo de cada uno de estos ámbitos, adquirirá la formación necesaria para programar, aplicar y evaluar la intervención psicomotriz, por tanto la finalidad de este Módulo es la adquisición de la competencia que le permita llevar a cabo actividades educativas sensorio-motoras y sesiones de práctica psicomotriz con niños y niñas de entre 0 a 6 años.

1.1. Competencia general del título.

La competencia general de este título consiste en “Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias”.

1.2. Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales asociadas al módulo.

El módulo está asociado a la unidad de competencia UC1033_3: Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años.

1.3. Competencias profesionales, personales y sociales del título a los que contribuye el módulo.

El módulo de Desarrollo Cognitivo y Motor, contribuye a la consecución de las siguientes competencias del ciclo del DECRETO 67/2008, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

- ✓ Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de las características individuales, del grupo y del contexto.
- ✓ Organizar los recursos para el desarrollo de la actividad respondiendo a las necesidades y características de los niños y niñas.
- ✓ Desarrollar las actividades programadas, empleando los recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.
- ✓ Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- ✓ Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- ✓ Actuar con iniciativa y autonomía en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que desarrolla su actividad.
- ✓ Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades.

1.4. Objetivos Generales del ciclo a los que contribuye el módulo.

El módulo Desarrollo Cognitivo y Motor contribuye a la consecución de los siguientes objetivos del ciclo del DECRETO 67/2008, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

- Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social en la infancia.
- Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
- Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.
- Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Determina los rasgos fundamentales del desarrollo humano relacionándolos con las diferentes corrientes del pensamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características generales del desarrollo humano.
- b) Se han descrito los distintos conceptos de las corrientes del desarrollo humano.
- c) Se han identificado las distintas teorías del Desarrollo Humano.
- d) Se ha valorado la importancia de las teorías del desarrollo en la evolución global del niño.

2. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial, analizando las teorías explicativas y las características específicas del grupo al que va dirigido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las teorías explicativas del ámbito sensorial.
- b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- c) Se han identificado las principales alteraciones y trastornos del desarrollo sensorial.
- d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- g) Se han organizado los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas en el ámbito sensorial de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- i) Se han realizado propuestas creativas e innovadoras en la planificación de la intervención.
- j) Se ha valorado la importancia de la intervención en el ámbito sensorial como medio para favorecer la exploración del entorno por parte del niño y de la niña.

3. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor, relacionándolos con las características individuales y del grupo al que va dirigido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- b) Se han formulado objetivos acordes a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

- c) Se han propuesto actividades apropiadas a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
 - d) Se han seleccionado recursos apropiados a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
 - e) Se han organizado los espacios adecuándose a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
 - f) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características motrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
 - g) Se han seleccionado las ayudas técnicas que es preciso emplear.
 - h) Se ha valorado la importancia del desarrollo motor en la adquisición de la autonomía personal.
4. Planifica estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo relacionándolos con las teorías del desarrollo cognitivo, y las características individuales y del grupo al que va dirigido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las diferentes teorías explicativas del desarrollo cognitivo.
- b) Se han identificado las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los destinatarios en función de la edad de los mismos.
- c) Se han identificado los principales trastornos y alteraciones en el desarrollo cognitivo.
- d) Se han formulado objetivos acordes a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- e) Se han propuesto actividades apropiadas a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- f) Se han seleccionado recursos apropiados a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- g) Se han definido los espacios adecuándose a las características evolutivas en el ámbito cognitivo de los niños y niñas.
- h) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características evolutivas de los niños y niñas.

i) Se han hecho propuestas creativas e innovadoras.

5. Planifica estrategias, actividades y recursos psicomotrices, relacionándolos con los principios de la educación psicomotriz y las características individuales y del grupo al que va dirigido.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principios de la educación psicomotriz.

b) Se han identificado las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

c) Se han formulado objetivos acordes a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

d) Se han seleccionado actividades apropiadas a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

e) Se han seleccionado recursos apropiados a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

f) Se han organizado los espacios adecuándose a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

g) Se ha establecido una distribución temporal de las actividades para adaptarse a las características psicomotrices de los destinatarios en función de la edad de los mismos.

h) Se han identificado los principios y ámbitos de actuación de la educación psicomotriz.

i) Se ha valorado la importancia de la psicomotricidad en la educación infantil.

6. Implementa actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, relacionándolas con los objetivos previstos y con las características de los niños y niñas.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las principales dificultades que pueden surgir en la realización de las actividades.

b) Se han organizado los espacios en función de la actividad y de las características del grupo.

c) Se han preparado los recursos materiales propios de la actividad.

- d) Se han realizado las actividades ajustándose a la planificación temporal.
- e) Se han respetado los ritmos y necesidades individuales en el desarrollo de la actividad.
- f) Se han seleccionado estrategias de intervención promotoras de un clima de afecto y confianza.
- g) Se ha valorado la coherencia de la implantación de las actividades con la planificación.
- h) Se ha respondido ante las contingencias.
- i) Se han generado entornos de intervención seguros.

7. Evalúa el proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor, argumentando las variables relevantes en el proceso y justificando su elección.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se ha seleccionado el instrumento de evaluación apropiado a las características individuales y a la edad del niño/a.
- c) Se ha aplicado el instrumento de evaluación siguiendo el procedimiento correcto.
- d) Se han registrado los datos extraídos del proceso de evaluación en el soporte establecido.
- e) Se ha interpretado la información recogida del proceso de evaluación de la intervención.
- f) Se han identificado las situaciones en las que es necesario la colaboración de otros profesionales.
- g) Se han identificado las posibles causas de una intervención no adecuada.
- h) Se ha ajustado la actuación y actitud del profesional a la pauta prevista.

3. CONTENIDOS BÁSICOS

3.1. Bloque de contenidos del módulo

Duración: 192 horas.

1. Determinación de los rasgos fundamentales del desarrollo humano en las diferentes corrientes del pensamiento:

- El desarrollo humano.
 - La psicología y el desarrollo.
 - Paradigmas del Desarrollo Humano.
 - Teorías explicativas del desarrollo.
 - La comprensión del desarrollo humano.
2. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial:
- Las sensaciones: sus bases psicológicas y fisiológicas.
 - La percepción. Leyes de la Gestal.
 - Los sentidos. Desarrollo Sensorial. Estimulación Sensorial.
 - Identificación de las principales alteraciones en el desarrollo sensorial.
 - Identificación del tratamiento educativo de las alteraciones en el desarrollo sensorial.
 - Los objetivos de la educación sensorial.
 - Valoración de la importancia de la exploración en el desarrollo sensorial.
3. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor:
- Factores que determinan el desarrollo motor.
 - Identificación de las bases neurofisiológicas del desarrollo motor. El sistema nervioso motor.
 - Leyes del desarrollo.
 - Desarrollo de los automatismos y la postura corporal en el niño o niña.
 - Evolución de la tonificación muscular y las posiciones estáticas.
 - Evolución de las habilidades motóricas básicas.
 - Evolución de la prensión.
 - Evolución de la motricidad gráfica.
 - Los objetivos de la educación de la motricidad.
 - Estimulación motórica.
 - Identificación de las principales alteraciones en el desarrollo motor.
 - Identificación del tratamiento educativo de las alteraciones en el desarrollo motor.

- Utilización de ayudas técnicas.
 - Valoración de los espacios seguros para favorecer la movilidad de los niños y niñas.
4. Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo:
- El proceso cognitivo: inteligencia; atención y memoria; creatividad; reflexión y razonamiento.
 - Relación entre el desarrollo sensorio-motor y cognitivo en la infancia.
 - Principales hitos evolutivos en el desarrollo cognitivo.
 - Características principales del pensamiento de 0 a 6 años.
 - La estructuración y organización espacio-temporal.
 - Los objetivos de la intervención educativa en el desarrollo cognitivo.
 - Estimulación Cognitiva.
 - Principales alteraciones del desarrollo cognitivo y su tratamiento educativo.
 - Valoración del uso de las TICs como recurso para el desarrollo cognitivo infantil.
5. Planificación de estrategias, actividades y recursos psicomotrices:
- La psicomotricidad: Características y evolución.
 - Teorías y metodología de la psicomotricidad. Valoración de experiencias.
 - Valoración de la función globalizadora de la psicomotricidad y su desarrollo cognitivo, afectivo y motriz.
 - Análisis del esquema corporal y su evolución.
 - Análisis de la motricidad gráfica y su evolución. Prensión y gráfica.
 - El control tónico.
 - El control postural.
 - El control respiratorio y la relajación.
 - La estructuración espacio-temporal.
 - La lateralidad.
 - La práctica psicomotriz: Objetivos.
6. Implementación de actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor:

- Actividades dirigidas a favorecer el desarrollo cognitivo, sensorial, motor y psicomotor.
 - Organización del espacio para la realización de actividades favorecedoras del desarrollo sensorial, motor, cognitivo y psicomotor.
 - Selección de materiales y recursos.
 - Respeto por los ritmos evolutivos de los niños y niñas.
 - Creación de situaciones afectivas y de confianza.
7. Evaluación del proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor:
- Técnicas e instrumentos para la evaluación de:
 - La intervención.
 - El desarrollo sensorial infantil.
 - El desarrollo motor infantil.
 - El desarrollo cognitivo infantil.
 - El desarrollo psicomotor infantil.
 - Valoración de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención. La autoevaluación.

3.3. RELACIÓN DE CONTENIDOS DE CADA UNIDAD DE TRABAJO.

De los contenidos anteriores se extraen seis unidades de trabajo.

U.T.0: Presentación del módulo

Evaluación Inicial

Desarrollo humano, fases del desarrollo y etapas evolutivas.

U.T.1: Desarrollo infantil e intervención educativa.

- Psicología y desarrollo.
- Clasificación de las teorías.
- La intervención con niños y niñas con NEAE. Atención temprana.

U.T.2: El desarrollo sensorial.

- El desarrollo sensorial en la etapa infantil.
- Sensación y percepción. Leyes de Gestalt.

- Clases de sensaciones.
- Sistemas sensoriales.
- Estimulación sensorial.
- Observación y registro sensorial.
- Niños/as con alteraciones sensoriales y NEE.

U.T.3: El desarrollo motor.

- Sistema nervioso motor.
- Leyes de maduración y desarrollo motor.
- Clases de movimientos.
- Evolución motora según las actividades posturales.
- Desarrollo de la motricidad gráfica.
- Estimulación motora.
- Observación y registro.
- Trastornos motores.
- Niños/as con nee

U.T.4: Desarrollo cognitivo.

- Desarrollo cognitivo y la inteligencia.
- Teorías explicativas.
- Las funciones cognitivas.
- Desarrollo cognitivo de 0 a 2 años.
- Desarrollo cognitivo de 2 a 6 años.
- Origen y evolución de la conciencia de sí mismo.
- Estimulación cognitiva.
- Alteraciones en el desarrollo cognitivo: el retraso mental
- Niños/as con necesidades educativas especiales.

U.T.5: La psicomotricidad.

- ¿Qué es?
- Metodologías de intervención psicomotriz.
- La educación vivenciada de André Lapierre y Bernard Aucouturier

- Contenidos práctica psicomotriz: esquema corporal, control tónico, postural, respiratorio, la lateralización...
- Trastornos psicomotores.

U.T.6: La práctica psicomotriz.

- Actividades psicomotrices.
- Actividades relativas al tono muscular.
- Actividades relativas al control postural.
- Actividades relativas al control respiratorio.
- Actividades relativas a la estructuración espacial.
- Actividades relativas a la estructuración temporal.

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO ORGANIZACIÓN DE LA APSD. CURSO 2018-2019 CICLO
 FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE ECACIÓN INFANTIL.

EVALUACIONES TRIMESTRALES	3.4. RELACIÓN SECUENCIAL DE UNIDADES DE TRABAJO: CONTENIDOS ORGANIZADORES	DURACIÓN	CONTENIDOS: SABER, SABER HACER Y SABER SER.
1º evaluación 27 de Septiembre a 22 de Diciembre.	U.T.0: Presentación del módulo. Evaluación Inicial.	12 h	-Exposición de contenidos teóricos. -Actividades prácticas para el desarrollo de, procedimientos y actitudes individuales y grupales. Examen UT 1 y UT 2
	U.T.1: Desarrollo infantil e intervención educativa.	24 h	
	U.T.2 Desarrollo sensorial.	32 h 2 horas	
2º evaluación 10 de Enero a 6 de Abril	U.T.3 Desarrollo motor.	36 h	Exposición de contenidos teóricos. -Actividades prácticas para el desarrollo de, procedimientos y actitudes individuales y grupales. Examen. UT 3 y UT4
	U.T.4 Desarrollo cognitivo	36 h 2 h	

3º evaluación 18 de Abril a 22 a Junio.	U.T.5. La psicomotricidad	26 h	Exposición de contenidos teóricos. -Actividades prácticas para el desarrollo de, procedimientos y actitudes individuales y grupales. Examen. UT 5
	U.T.6: La práctica psicomotriz	26 h	
Evaluación Final Junio		2 192 horas	Perdida de evaluación continua y evaluaciones pendientes.

La distribución horaria y de contenidos será de seis horas de clases a la semana de dos horas de duración, distribuidas en los trimestres lectivos del primer curso del ciclo, un total de **192** horas.

Durante el **primer trimestre** se impartirán las U.T. 0, UT 1, UT 2 ,

Durante el **segundo trimestre** se impartirán las UT 3 y la UT 4,

Durante el **tercer trimestre** se impartirán las UT 5, UT 6.

En la programación de las actividades de cada unidad de trabajo se tendrán en cuenta las horas destinadas a las actividades complementarias y extraescolares que se realicen a lo largo del curso, relacionadas directamente con la materia o con la competencia profesional del ciclo, por lo que las horas reales de cada unidad pueden quedar reducidas.

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La metodología por la que se rige este módulo se basa en las actuales orientaciones curriculares, en concreto el enfoque constructivista del aprendizaje, que contempla que el aprendizaje es de carácter activo, y en él el alumno es el principal responsable y constructor y donde se tienen en cuenta las necesidades de cada

alumno, su nivel de desarrollo real y próximo, se provoca su interés, se valoran sus progresos. Se fomentará la lectura y el uso de las TICs.

Además hemos de considerar su carácter activo, participativo, cooperativo e integrador, así como el papel del profesorado, que actuará como mediador, guía y constructor del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La profesora deberá favorecer un clima de cooperación entre el alumnado y la motivación hacia el módulo, así como transmitir valores y actitudes de valoración de la importancia de las habilidades sociales en el contexto laboral, el desempeño profesional y en nuestras vidas en general. En esta línea tratará de crear un contexto en el que las habilidades sociales y de relación interpersonal sean valoradas y premiadas, favoreciendo así en el alumnado el interés por adquirir y poner práctica las mismas.

Los principios didácticos que marcan dicha metodología son:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado.
- Construcción de aprendizajes significativos.
- Contribuir a que el alumnado desarrolle la capacidad de aprender a aprender por sí mismo.
- Una intensa actividad por parte del alumnado, modificando y reestructurando sus conocimientos.

Las estrategias para desarrollar estos principios metodológicos son:

- Detectar sus conocimientos previos.
- Seleccionar tipos de contenidos relacionados entre sí, con carácter funcional (que faciliten las interacciones entre ideas previas e información nueva).
- Poner en marcha contenidos que interesen al alumnado, prácticos y facilitar el desarrollo de capacidades de planificación y autonomía personal.
- Fomentar la adquisición de habilidades, esquemas de pensamiento y actitudes que favorezcan la realización de su trabajo, asumiendo las responsabilidades ligadas al mismo, tanto individuales como grupales.
- Desde el enfoque socio-afectivo que implica aprender en grupo, desde la experiencia y la vivencia personal y colectiva, siguiendo la secuencia:

- Sentir: Experimentar en la propia piel el contenido que se desea trabajar.
- Pensar: Reflexionar sobre la vivencia y contrastar los resultados de la experiencia con la teoría.
- Actuar: Aplicar en la práctica las conclusiones obtenidas.

Para el desarrollo de las Unidades de Trabajo de éste módulo se llevarán a cabo distintos tipos de actividades

- Actividades de evaluación.
- Actividades de motivación.
- Actividades de desarrollo.
- Actividades de refuerzo.
- Actividades de ampliación.

La mayoría de estas actividades serán grupales, primando el trabajo en equipo (en pequeño y/o gran grupo) aunque también tienen cabida las actividades individuales, como por ejemplo actividades reflexivas, de autoevaluación de las competencias sociales, etc.

La profesora actuará como modelo y orientadora del trabajo individual y colectivo:

- Facilitando al alumnado los recursos necesarios para que organicen su aprendizaje.
- Mostrando las actitudes, valores y habilidades que se pretenden enseñar a través de su propio comportamiento.
- Creando situaciones que favorezcan la experimentación y la implicación activa del alumnado.
- Motivando y estimulando la capacidad de análisis y reflexión para que el alumnado sea consciente de su proceso de aprendizaje.
- La profesora/tutora tratará de establecer vías de coordinación con el resto de profesores/as del ciclo formativo y con todo el equipo educativo para garantizar la homogeneidad de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5. EVALUACIÓN.

5.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Teniendo en cuenta que la programación es un documento vivo, que debe adaptarse a las necesidades y ritmos de aprendizaje de cada grupo clase, y que por tanto no debe ser un documento cerrado, se ha decidido que todos aquellos procedimientos asociados a las diferentes unidades de trabajo que vayan a ser evaluados, serán planificados de antemano, entregando al alumnado, por escrito de manera clara y concisa y previo a la evaluación del mismo, a través del libro de texto y documentos anexos, la explicación del procedimiento, los criterios para su calificación y el sistema de recuperación del mismo, así como aquellos otros aspectos que sean susceptibles de ser valorados.

Contenidos relacionados con el “saber”: se evaluarán a través de la realización de un **examen por cada unidad de trabajo en cada evaluación trimestral**, el examen será **de tipo test y preguntas de desarrollo o de preguntas cortas**. El número de preguntas será variable y los criterios de corrección estarán claramente especificados en cada prueba adjuntándose a la misma. En todo caso en las preguntas objetivas, **la contestación errónea será calificada restando un $\frac{1}{4}$ del valor de la pregunta acertada**.

Contenidos relacionados con el “saber hacer”: se evaluarán a través de la elaboración de trabajos individuales o grupales de investigación, análisis, exposiciones, resolución de supuestos prácticos, lectura y comentarios de libros, visionado de películas, debates, dinámicas de grupo o proyectos que se considere oportunos.

Cada proyecto, trabajo, dinámica, etc., contará con sus propios criterios de corrección que siempre serán explicados previamente a los alumnos.

Contenidos relacionados con el “saber ser/estar”: A través de la observación directa día a día se valorarán dos ítems:

- 1.- La participación, el interés, el afán de superación y el esfuerzo realizado.
- 2.- El grado de cumplimiento de las normas de convivencia recogidas en el RRI del centro. En este nivel se valorará positivamente la capacidad de rectificar y/o reconocer sus posibles errores en caso de que se cometiesen.

Todas las pruebas de evaluación se realizarán en las fechas convenidas. Si un alumno/a no acudiera a la convocatoria por causas de fuerza mayor -justificadas documentalmente- podrá realizar la prueba un día diferente, que será el primer día que se incorpore al aula. El alumno no podrá reclamar que sea la misma prueba aunque sí será semejante el grado de dificultad. En caso de ausencia injustificada, no tendrá de derecho a la realización del examen otro día, obteniendo un suspenso en la evaluación correspondiente y en dicho caso podrá acogerse a los sistemas de recuperación previstos.

Copiar en una prueba escrita, tanto en el examen o en trabajos procedimentales se considera falta muy grave, y conllevará el suspenso de la evaluación a la que corresponda, teniendo que examinarse del módulo en la prueba final de junio, si ocurriera durante la 1ª, 2ª o 3ª evaluación; o en septiembre, si el plagio se diera en las pruebas de recuperación de junio.

5.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

CONTENIDOS REFERIDOS AL "SABER": Se valorarán con un 60% de la nota final. Se desarrollarán en este sentido una prueba escrita por cada unidad de trabajo en cada evaluación trimestral, teniéndose en cuenta los conocimientos mostrados así como la adecuación, orden y claridad de la presentación de los mismos. Cada prueba escrita tendrá que ser aprobada con un mínimo de 5/10 para poder hacer media y aprobar la evaluación a que corresponda. La media aritmética de las pruebas referidas a los conocimientos teóricos valdrá el 60% de la nota final del trimestre.

Para superar cada prueba se ha de obtener un mínimo de 5/10. En el caso de que no alcance dicha nota, el alumno tendrá la evaluación suspensa y tendrá que volverse a evaluar en la recuperación de dicha evaluación que se realizará en Junio, en esta convocatoria solo ha de recuperar las pruebas escritas de las unidades de trabajo que haya suspendido, y por tanto se conserva la nota de las UT que haya aprobado, aunque ya no hacen media. En el caso de que en junio no apruebe dichas evaluaciones pendientes, el módulo quedará suspenso y para su recuperación en septiembre, donde tendrá que presentarse de todos los contenidos del módulo.

CONTENIDOS REFERIDOS AL “SABER HACER”: Se valorarán con un 30% de la nota final todos aquellos aspectos que tengan carácter eminentemente práctico y procedimental: las actividades, dinámicas realizadas en clase y trabajos complementarios ya sean individualmente o en grupo. Los criterios de calificación serán conocidos por el alumnado previamente así como su ponderación.

Para ser evaluado y calificado en este apartado, deben haberse entregado todos los trabajos solicitados, y que sean aptos con un mínimo de 2/4.

Si se entregan fuera de plazo, sin justificación documentada, no serán evaluadas obteniendo un 0 directamente. Si se entregan fuera de plazo, justificando documentalmente, será evaluado y calificado.

Si algún miembro del grupo falta en la exposición del trabajo, el resto debe asumir su parte porque es función del grupo en su conjunto conocer el trabajo de forma global, no obstante, éste realizará, si hay justificación documental, un trabajo similar al expuesto. En caso de no existir justificación documentada no será evaluado obteniendo un 0 directamente.

Si se entregan los trabajos y la profesora detecta un plagio (corta-pega internet) no será evaluados obteniendo un 0 directamente en la evaluación correspondiente, y debiéndose recuperar en Junio.

Para superar cada evaluación trimestral se tendrán que aprobar todas las prácticas realizadas durante el trimestre, debiendo obtener como mínimo un 4/10, realizando posteriormente la media aritmética de todos los trabajos y obteniendo así la nota final de la evaluación trimestral, en el caso de que el alumno no presente algún trabajo u obtenga menos de 4, quedará toda la evaluación pendiente para la recuperación de Junio.

Normas generales sobre la entrega de trabajos

Las entregas de los trabajos deberán hacerse el día establecido, tanto si se hace en papel como si se utiliza la Plataforma Digital o el mail. Cuando no se asista a clase el día de una entrega, el profesor RECOGERÁ el trabajo si la falta es justificada y NO RECOGERÁ el trabajo si la falta no es justificada.

Además los trabajos tendrán que tener una presentación adecuada, tanto si se entregan a mano como a ordenador. Esto incluye: portada con nombre y apellidos, Ciclo y Módulo al que pertenece, fecha y Título del trabajo y nombre de la profesora ; índice paginado y paginación a lo largo del trabajo coincidente con el índice, encuadernación que consistirá como mínimo en una grapa y cita de fuentes utilizadas para su realización (siempre que las haya).

Los criterios de calificación para los trabajos prácticos y trabajos escritos son los siguientes:

- La calidad y la originalidad del trabajo presentado.
- La adecuación los de contenidos a los objetivos definidos en la UT.
- La presentación cuidada, fácil y atractiva.
- La capacidad de transmisión de los conocimientos y conceptos utilizados.
- Resumir y expresar el texto sin parafrasear.
- Realizar definiciones precisas y matizadas.
- Conocimiento de terminología relacionada con la materia y lo que se pregunta.
- Capacidad para comparar, relacionar, argumentar y concluir.
- Ortografía correcta.
- La redacción y presentación.
- Se dará especial relevancia a la capacidad de trabajo en equipo.
- Respecto de la presentación de los trabajos:
- La utilización de recursos tipográficos de forma expresiva.
- La organización del espacio de la escritura con márgenes justificados, espacios entre párrafos de forma que se lea con claridad.
- Paginación del documento.
- Existencia de un índice con los principales epígrafes.
- Citar correctamente todas las fuentes consultadas.
- Estructuración del documento de forma clara: portada, índice, cuerpo del documento con los epígrafes y bibliografía.

- Uso del procesador de texto para hacer el documento. No se admitirán trabajos escritos a mano, salvo actividades puntuales del aula.
- Los trabajos en los que el uso de Internet no sea búsqueda de información sino exclusivamente “copiar y pegar” serán calificados con un **cero**.
- Se restará de la calificación de cada uno de los trabajos y de las pruebas 0.05 puntos por cada falta de ortografía, y/o por tres faltas de puntuación.

En los **trabajos en pequeño grupo**.

- La asistencia y puntualidad a las reuniones del mismo.
- La participación activa.
- La planificación y organización del trabajo, si un miembro del grupo tiene físicamente parte del trabajo y en sesiones posteriores el grupo no dispone de ese material deberá ser resolutivo y continuar el trabajo de forma autónoma e independiente (empezándolo de nuevo o haciendo otras partes del mismo).
- La resolución de manera positiva para todos de los posibles conflictos que pudieran surgir durante la elaboración de los trabajos.
- La originalidad de las soluciones.
- Cada miembro del grupo se autoevaluará y evaluará a su vez al grupo de pertenencia.
- Si una persona no asiste (sin causa justificada) a una parte del trabajo en grupo (preparación o presentación) se le restará de la nota la proporción de la parte a la que ha faltado, o se le pedirá un trabajo complementario individual. Si no asiste o asistiendo no participa será calificada con un cero.

En las **exposiciones orales**:

- La preparación de la exposición: puntualidad, tener a punto los materiales que se necesiten así como la disposición del aula.
- El comportamiento relajado y tranquilo en la exposición.

- La preparación y dominio de los contenidos que se van a exponer: originalidad en la forma de exponerlos y claridad de los mismos, capacidad de síntesis, documentación aportada.
- El uso de recursos expresivos adecuados: tono de voz, vocalización, expresión gestual, postura corporal, localización en el aula.
- En las exposiciones grupales, la interacción con el resto del grupo: control del grupo, refuerzos, motivación, correcciones.
- Uso de las TIC como apoyo a la exposición
- Control del tiempo

CONTENIDOS REFERIDOS AL “SABER SER/ESTAR”: 10 % de la calificación final: A través de la observación directa día a día se valorarán dos grandes ítems:

1.- La participación, el interés, la atención, el afán de superación y el esfuerzo realizado.

2.- El grado de cumplimiento de las normas de convivencia recogidas en el RRI del centro. Se hace especial mención a la norma del uso de los teléfonos móviles en horario escolar, dentro y fuera de las aulas que recoge el RRI:

“Durante las clases, permanecerán apagados los teléfonos móviles y no se hará uso de aparatos que puedan reproducir o grabar imágenes o sonidos.....Ninguno de estos aparatos estará a la vista durante las clases.

En la realización de pruebas, exámenes o en cualquier otra actividad que así se considere, el profesor podrá solicitar el depósito de todos los teléfonos móviles apagados, en el lugar que se indique. El incumplimiento de esta norma podrá suponer la exclusión para realización de la prueba, examen o actividad.

Excepcionalmente, el profesor podrá autorizar a los alumnos a usar en clase teléfonos móviles o aparatos que reproduzcan o graben imágenes o sonidos. En todo caso, la autorización del profesor no libera a los alumnos de su propia responsabilidad en caso de hacer un uso inadecuado de ellos”....

Avisos por el uso indebido del móvil: cuando la profesora de un primer aviso al alumno/a porque esté utilizando el móvil indebidamente, la falta será leve; en una segunda vez y sucesivas se considerará grave y la sanción será la bajada de nota en el apartado de SABER SER, que en esta programación está valorado con un 10% de la nota, así pues la nota puede ir bajando por cada aviso, por lo que el alumno/a puede llegar a perder este 10% o parte de este porcentaje.

No se calificarán los contenidos asociados AL SABER SER en la evaluación final ni en caso de pérdida del derecho a la evaluación continua.

La nota final de cada trimestre se calculará realizando la media aritmética entre los grupos de contenidos del SABER y SABER HACER y SABER SER.

La nota final del módulo será la correspondiente a la media aritmética de las notas positivas (sin redondeos) conseguidas durante las evaluaciones en las que se imparte el módulo. *REDONDEO: Puesto que no puede haber notas con decimales en las actas de evaluación se aplicará el redondeo al alza de las mismas, pero se conservarán los decimales para la media final del módulo. Ej: 5.51= 6 7.49= 7 6.50=7*

5.3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN

En caso de no obtener una nota igual o superior a 5 en alguna de las evaluaciones trimestrales, se podrá recuperar en el examen de 1ª evaluación final (Junio) examinándose de todos los contenidos del trimestre suspenso, es decir, de la evaluación o evaluaciones suspensas. Se guardarán las notas de las evaluaciones superadas que harán media con la evaluación o evaluaciones recuperadas en esta convocatoria. En esta prueba se asignará un 50% para los contenidos referidos al “saber” y un 50% para los contenidos referidos al “saber hacer”.

El alumno/a que no obtenga una nota igual o superior a 5 en la prueba final (sin redondeos) podrá recuperar en la 2ª evaluación final (septiembre), teniendo que examinarse de toda la materia del curso.

SERÁ IMPRESCINDIBLE OBTENER UNA NOTA MÍNIMA DE 5/10 (SIN REDONDEOS) EN LOS GRUPOS DE CONTENIDOS (SABER Y SABER HACER) PARA SUPERAR EL MÓDULO.

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando a la profesora.

Por inasistencia a un examen u otra actividad de evaluación: para que el examen o actividad de evaluación se repitan, se debe traer justificante oficial de la falta. Hay algunas actividades de evaluación que no podrán repetirse como tales (por ejemplo, las exposiciones) y el profesor buscará otra forma de evaluar esos contenidos. Si la falta no es justificada no se repetirá obteniendo un 0 directamente.

La ausencia a actividades complementarias y extraescolares implicará la recuperación de los contenidos trabajados en dicha actividad, tanto si la falta es justificada como si no.

5.4. RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES. *Artículo 25 de la orden EDU 2169/2008.*

Durante el curso escolar, cualquier reclamación se resolverá entre el alumno y la profesora del módulo, quien aclarará y ofrecerá todas las explicaciones pertinentes que le sean requeridas sobre la valoración y calificación del alumno y de su proceso de aprendizaje.

El profesor del módulo atenderá de la misma forma las calificaciones finales. El alumno podrá también cursar una reclamación oficial por escrito siguiendo las directrices de la ORDEN EDU /2169/2008, de 15 de diciembre, que marca un plazo de dos días hábiles desde la publicación de las calificaciones finales. El Director del centro dará traslado de la reclamación al departamento correspondiente quien se atenderá a lo legalmente establecido en la orden citada.

5.5. PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO AL QUE NO PUEDA APLICARSE LA EVALUACIÓN CONTINUA. (PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA)

La evaluación continua del alumnado, implica la evaluación de todo el proceso formativo del mismo. Esto requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En otro caso, el alumnado perderá la evaluación continua, siendo evaluado de acuerdo con el procedimiento que el equipo educativo haya establecido en la programación del ciclo formativo según el art.5 de la orden EDU 2169/2008 de 15 de Diciembre.

El Reglamento de Régimen Interno del Centro contempla la división entre **faltas** justificadas e injustificadas, por lo que el alumno que falte a más del 15% del total de horas del módulo perderá el derecho a ser evaluado trimestralmente, que en el caso del módulo profesional de Desarrollo Cognitivo y Motor (DCM), **con 192 horas lectivas**, equivale a **faltar 30 o más sesiones** a lo largo del curso. Cuando el alumno falte a más del **25% de los periodos lectivos de manera justificada o injustificada**, perderá el derecho a ser evaluado, que en el módulo DCM, **equivale a faltar 49 o más sesiones** a lo largo del curso.

Llegados a esta situación el Jefe de Estudios comunicará al alumno y/o a sus padres por escrito, que no ha podido completarse el proceso de evaluación continua y deberá realizar las pruebas o tareas específicas que le encomiende el profesor de dicho módulo, de acuerdo con su departamento, para completar el proceso de evaluación de aquellos módulos. (Aprobado en el RRI; Aprobado en CCP celebrado el 5/11/2015)

Sólo se admitirán como justificantes documentos tales como partes médicos, asistencia a exámenes, convocatorias laborales, citaciones judiciales y otros de carácter similar. . (Aprobado en el RRI; Aprobado en CCP celebrado el 5/11/2015)

El tutor o la tutora enviará por escrito un único apercibimiento cuando un alumno/a alcance el **10% de faltas injustificadas (19 h.)** o el **25 % en el caso de faltas totales. (49 h.)**. (Aprobado en el RRI; Aprobado en CCP celebrado el 5/11/2015)

En caso de que el alumno/a pierda la evaluación continua, se suprimirán los contenidos SABER SER por ser actitudinales ya que solo se puede evaluar de forma continua, por lo que se asignará un 50% para los contenidos referidos al “saber” y un 50% para los contenidos referidos al “saber hacer”, teniendo que examinarse de toda la materia del curso y debiendo aprobar ambas partes por separado.

El alumno/a que no obtenga una nota igual o superior a 5 en la prueba final (sin redondeos) podrá recuperar en la 2ª evaluación final, teniendo que examinarse de toda la materia del curso.

SERÁ IMPRESCINDIBLE OBTENER UNA NOTA MÍNIMA DE 5/10 (SIN REDONDEOS) EN LOS GRUPOS DE CONTENIDOS DEL SABER Y SABER HACER PARA SUPERAR EL MÓDULO.

Es responsabilidad del alumnado estar informado de todo lo relativo a posibles pruebas y/o trabajos de recuperación si los hubiese, que deberá presentar, asistiendo a clase los días destinados a tal fin y/o consultando a la profesora.

Por inasistencia a un examen u otra actividad de evaluación: para que el examen o actividad de evaluación se repitan, se deberá traer justificante oficial de la falta y será estudiado el caso, individualmente, en consenso, por el Departamento. Hay algunas actividades de evaluación que no podrán repetirse como tales (por ejemplo, las exposiciones) y el profesor buscará otra forma de evaluar esos contenidos. Si la falta no es justificada no se repetirá obteniendo un 0 directamente.

5.6. Planificación de las actividades de recuperación de los módulos formativos pendientes:

Para evaluar el módulo se realizará un único examen; se valorarán contenidos teóricos y prácticos. Los contenidos de la parte teórica 50% y los contenidos prácticos supondrán un 50% de la nota global respectivamente. La parte teórica será una prueba objetiva–tipo test y/o preguntas cortas y de desarrollo-, mientras que la práctica consistirá en la realización de uno o varios supuestos prácticos debidamente contextualizados y/o la entrega de una o varias actividades prácticas. Para el aprobado el alumno deberá superar las dos partes por separado con un mínimo de 5 puntos cada una, para posteriormente realizar la media aritmética y obtener la nota final. De suspender una de las dos partes, quedará suspendido el módulo y se tendrá que presentar en la siguiente convocatoria.

Para los alumnos que tengan este módulo pendiente tendrán una hora de tutoría para el seguimiento y orientación educativa del módulo, en la primera tutoría se le entregará un Plan de formación individualizado donde se indicará los contenidos, metodología, criterios de evaluación, fecha de examen, fechas de tutorías y demás indicaciones para el seguimiento del módulo.

Si el día de la fecha acordada para el examen algún alumno no pudiera examinarse por falta justificada, podrá examinarse otro día de la misma semana. Si no se presenta

y no lo justifica estará suspendido y tendrá que presentarse de nuevo en la siguiente convocatoria de Junio.

6. MATERIALES.

Para la realización de algunas de las actividades de evaluación del módulo será preciso que el alumnado, traiga al aula algunos materiales fungibles que el centro no pueda proporcionar.

Para el seguimiento de los contenidos de la programación los profesores facilitarán los recursos necesarios para el seguimiento de los contenidos de la programación.

Para impartir los contenidos la profesora seguirá como libro de texto básico:

-El libro de Desarrollo Cognitivo y Motor de la editorial Altamar,2017.

Aunque se consultarán libros de otras editoriales y se darán apuntes si se considera preciso:

-Desarrollo Cognitivo y Motor, de la Editorial Santillana 2010.

-Desarrollo Cognitivo y Motor, de la editorial Paraninfo,2011.

-Desarrollo Cognitivo y Motor, de la Editorial Editex, 2016.

-Desarrollo Cognitivo y Motor, de la Editorial Macmillan, 2013.

Del mismo modo durante el 1º, 2º y 3º trimestre se podrán utilizar fuentes documentales de autores relacionados con el contenido del módulo.

Para el desarrollo del módulo se emplearán diversos equipos y recursos tecnológicos: cañón proyector, ordenadores, acceso a internet.

Material y equipamiento psicomotriz para la práctica de actividades de estimulación sensorial y psicomotriz; así como espacios amplios donde poder desarrollar las prácticas: gimnasio y patio del centro y otros espacios exteriores como parques.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ADAPTACIONES CURRICULARES.

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones (dar más tiempo en la realización de los exámenes teóricos o prácticos,...)

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

Los contenidos del módulo y la metodología a emplear para su desarrollo determinan que se deba abandonar en diversas ocasiones el espacio físico del aula y del Instituto para realizar visitas a entidades y recursos. Estas visitas serán organizadas, dinamizadas y evaluadas por el propio alumnado organizado en equipos de trabajo. Las profesoras planificarán y supervisarán las tareas del alumno/a.

Se realizarán con criterios comunes del departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad y en colaboración con el Departamento de Actividades Extraescolares y Complementarias; algunas de ellas son:

En Soria:

- Visita al Centro Base de atención temprana.
- Realizar actividades lúdicas en el parque de la Dehesa: estimulación sensorial, relacionadas con el módulo de Desarrollo cognitivo y motor.
- Visitas a escuelas infantiles de Soria.
- Visitas a centros de diversidad funcional: Centro de Educación Especial Santa Isabel y Asociación de Autismo...

Del mismo modo durante las tres evaluaciones se invitarán a participar en el aula a distintos profesionales del ámbito de la educación en aras de dar a conocer la organización de los colectivos objetos de estudio del módulo, en el primer trimestre solo podrán ser conferencias online, y a partir del segundo se valorará la posibilidad de

realizar también presencial, si la situación protocolaria de medidas preventivas contra la *covid* no permite, algunas pueden ser:

- Inteligencia emocional con Proyecto Espacio de Familia KosmoRaices (Palencia).
- Asociación de autismo de Soria.
- Federación de asociaciones de personas sordas de Castilla y León.
- Asociación de Autismo.

9. MEDIDAS de PREVENCIÓN DE COVID O EN CASO DE CONFINAMIENTO GENERAL:

Esta programación está sujeta a los cambios que se pudieran dar por emergencia social y confinamiento parcial o total por el contagio y expansión del COVID, modificando los aspectos programáticos que fueran necesarios en cuanto a adaptación de objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación-calificación.

A lo largo de la programación se ha ido especificando algunas medidas en caso de confinamientos particulares de alumnos o en general para toda el aula, para así prevenir el contagio y expansión de la covid.

Se presentan también en tabla para valorarlas en su conjunto.

Medidas de prevención de covid y en caso de confinamiento parcial o total	
	Modificaciones y medias
Contenidos	<p>Durante el curso y mientras se pueda garantizar la formación presencial se impartirán los contenidos recogidos en esta programación, que son los que contempla el DECRETO 67/2008, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.</p> <p>Llegado el caso de un confinamiento total se asegurarán al menos impartir los contenidos básicos recogidos en Pudiendo ajustarse a los Contenidos básicos contemplados en el REAL DECRETO 1394/2007, de</p>

	<p>29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p>
Metodología	<p>Durante el curso y mientras se pueda garantizar la formación presencial se tendrá en cuenta la metodología expuesta en la programación, atendiendo por medios telemáticos a los alumnos que por motivo del covid se hayan de confinar en su domicilio de forma puntual y hasta su incorporación al aula, siguiendo la formación por medio del Aula Virtual donde la profesora pondrá todos los contenidos y actividades a realizar, además de mantener contacto con el alumno por Teams, correo electrónico y wasap.</p> <p>Algunos procedimientos y metodologías como es el trabajo en grupos o exposiciones orales, se realizarán y crearán tomando todas las medidas de separación social necesarias (sin acercarse, ni desplazarse de su silla y mesa persona) y utilización de la mascarilla en todo momento y recomendadas para evitar el contagio de la covid.</p> <p>En referencia a los materiales de creación artística y plástica, en un curso normal son de uso compartido para el alumnado de un mismo aula y entre aulas, pero en esta ocasión y por la situación de emergencia para prevenir el contagio de la covid cada alumno tendrá su caja de materiales y no compartirá con ningún alumno, así mismo, con los materiales de juego y juguetes, cuando se usen para la práctica se desinfectarán y limpiarán continuamente, antes y después del uso por cada alumno y alumna.</p> <p>Las actividades extraescolares y al exterior del centro quedarán suspendidas para el primer trimestre por las medidas de prevención del Covid, hasta ver si en los siguientes trimestres se pudieran realizar, ya que son conocimientos muy prácticos e interesantes para el alumnado, que puede ver con más precisión el entorno profesional en el que deberán trabajar como educador infantil.</p> <p>En caso de confinamiento total, se garantizará la formación</p>

	<p>totalmente telemática por los mismos medios (aula virtual moodle, teams, correo electrónico, exposición de contenidos por canal youtube y grabación de audios).</p> <p>-Se asegurarán, igualmente, el desarrollo de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales por medio de actividades previstas en la programación, con la diferencia de exposición que será virtual en vez de presencial, para lo cual se le exigirá al alumno la comunicación por webcámara, y si no dispusiese de los equipos telemáticos se buscará la forma de que disponga de ellos. La entrega de trabajos se subirán al aula virtual en documento digital en vez de papel u otras expresiones plásticas.</p>
Evaluación	<p>Se evaluarán los conocimientos de <i>Saber, Saber hacer y Saber ser</i>, con los siguientes porcentajes en cada evaluación trimestral:</p> <ul style="list-style-type: none">-Contenidos de tipo conceptual referidos al <i>Saber</i>: 60 %-Contenidos de tipo procedimental referidos al <i>Saber Hacer</i>: 30 %-Contenidos de tipo actitudinal, referidos al <i>Saber Ser</i>: 10 % <p>-Los criterios de calificación y evaluación en estas agrupaciones del saber se seguirán manteniendo durante el curso tanto si es presencial como telemático total o parcial para algún alumno.</p> <p>Todas las pruebas de evaluación (escritas u orales) incluidas las recuperaciones y las evaluaciones finales, se realizarán en las fechas convenidas y de forma presencial. Si un alumno no acudiera a la convocatoria por causas de fuerza mayor -justificadas documentalmente, incluidos los casos aislado que no pudieran acudir por cuarentena o contagio de la COVID, podrá realizar la prueba presencial un día diferente, que será a ser posible el primer día de su incorporación al aula, en cualquier caso si no se pudiera dicho día, que la profesora determinará el día, a fin de no interrumpir el</p>

	<p>desarrollo normal de las clases y de las actividades programadas.</p> <p>En caso de confinamiento total y de que toda la formación sea por vía telemática y mientras dure, podrá variar son los instrumentos de evaluación de conceptos o del SABER, que en caso de tener que examinar online se podrá utilizar el examen oral, así como el desarrollo de casos prácticos o las pruebas objetivos ajustadas al sistema online y con posibilidad de cámara para impedir copiar y asegurar que la alumna o alumno que se examina es el mismo y no otro.</p>
<p>Evaluación Continua, PEC y faltas de asistencia.</p>	<p>En los casos en que hubiera algún alumno/a o alumnos/as confinados en su domicilio por contagio de la Covid o por prevención a posibles contagios, podrán justificar su ausencia durante el tiempo que permanezcan en el domicilio y dichos alumnos seguirán la formación por vía telemática, a través de Teams y del aula virtual plataforma moodle habilitada por Educacyl, asegurando así su proceso educativo continuo y su asistencia continua, de esta forma se entenderá y controlará la asistencia o no a dichos medios telemáticos, para contabilizar de igual modo las faltas de asistencia.</p>
<p>Revisión de la programación y sus elementos programáticos</p>	<p>En todo caso, siempre se revisará y valorará en el momento que esto suceda, estos criterios, siempre estudiando casos particulares en cuanto a proceso educativo del alumno o disposición de equipamiento para poderse evaluar, buscando siempre la vía de evaluación más adecuada y ajustada a la situación.</p>

I.E.S. ANTONIO MACHADO. CURSO 2021/22.
PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR.
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL.



En Soria, a 14 de octubre de 2021, queda firmada la programación del módulo de Desarrollo Cognitivo y Motor, perteneciente al ciclo de Educación Infantil en el curso de 1º por la docente del mismo.

Fdo. Ana María Molina Alonso